

**ACTA ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ACTA N° 06-2024-CS-AS 010-2024-RSVM-02**

**"ADQUISICION DE INSUMOS BIOQUIMICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO PARA EL APOYO DE DIAGNOSTICO Y ATENCION INTEGRAL A LOS PACIENTES ASEGURADOS AL SIS DE LA RSVM"**

En la ciudad de Huancayo, a los 02 días del mes de octubre, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante **RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 027-2024-RSVM-OA**, designado por el Jefe de la Oficina de Administración, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 010-2024-RSVM-CS segunda convocatoria, cuyo objeto es de convocatoria es "ADQUISICION DE INSUMOS BIOQUIMICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO PARA EL APOYO DE DIAGNOSTICO Y ATENCION INTEGRAL A LOS PACIENTES ASEGURADOS AL SIS DE LA RSVM" a fin de realizar la admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas y de ser el caso otorgar la buena pro del procedimiento de selección.

**I. AGENDA:**

- a) Admisión de las ofertas
- b) Evaluación de las ofertas
- c) Calificación de las ofertas
- d) Otorgamiento de la buena pro

**II. ANTECEDENTES:**

2.1. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 55 ° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y el cronograma programado en la plataforma electrónica del SEACE, se registraron de manera electrónica como participantes los siguientes proveedores.

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Estado
1	20155695901	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Válido
2	20481492433	UNILAP SAC	Válido
3	20537139120	DELTALAB PERU S.A.C.	Válido
4	20549590951	LABDEALERS MEDICA S.A.C.	Válido
5	20556662887	ALYTECH MEDIC S.A.C.	Válido
6	20557788841	CORPORACION JEM BIOS E.I.R.L.	Válido
7	20600544901	BIOANALITICA DEL PERU E.I.R.L.	Válido
8	20600989988	CONSORCIO JEM BIOS E.I.R.L.	Válido
9	20603217421	A & F BUSINESS GROUP S.R.L.	Válido
10	20604182744	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS JOSAM S.A.C.	Válido
11	20604735646	FABLAB MEDICAL E.I.R.L.	Válido
12	20605117539	IBCA MEDICAL E.I.R.L.	Válido
13	20610088121	DROGUERIA BIOMEDICAL DISTRIBUCION E.I.R.L.	



**Presentación de Ofertas, en el horario señalado a través del SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta.**

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO
Nomenclatura :	AS-SM-10-2024-GRJ/RSVM/OEC-2
Nro. de convocatoria :	2
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICION DE INSUMOS BIOQUIMICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO PARA EL APOYO DE DIAGNOSTICO Y ATENCION INTEGRAL A LOS PACIENTES ASEGURADOS AL SIS DE LA RSVM"

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	HEMOGLOBINA GLICOSILADA X 100 DETERMINACIONES			
20604735646	FABLAB MEDICAL E.I.R.L.	27/09/2024	16:20:40	Electronico
20610088121	DROGUERIA BIOMEDICAL DISTRIBUCION E.I.R.L.	27/09/2024	16:35:23	Electronico
20600544901	BIOANALITICA DEL PERU E.I.R.L.	27/09/2024	22:32:23	Electronico

**III. ADMISIÓN DE OFERTAS:**

3.1. Como primer paso, el Comité de Selección en cumplimiento del numeral 9.9 del Artículo 9 del Reglamento, procedió con verificar el estado del RNP de cada postor.

"(...)  
 9.9. Los proveedores son responsables de no estar impedidos, al registrarse como participantes, en la presentación de ofertas, en el otorgamiento de la buena pro y en el perfeccionamiento del contrato.  
 9.10. En los momentos previstos en el numeral anterior, las Entidades verifican en el RNP el estado de la vigencia de inscripción de los proveedores.  
 (...)"

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Estado del RNP
1	20604735646	FABLAB MEDICAL E.I.R.L.	Válido
2	20610088121	DROGUERIA BIOMEDICAL DISTRIBUCION E.I.R.L.	Válido
3	20600544901	BIOANALITICA DEL PERU E.I.R.L.	Valido

3.2. Acto seguido, el Comité de Selección procedió con verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia previstas expresamente en las bases integradas en el numeral 2.2.1 Documentación de Presentación Obligatoria, finalmente en la etapa de admisión se obtiene el siguiente resultado:

AS 10-2024-RSVM-CS "ADQUISICION DE INSUMOS BIOQUIMICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO PARA EL APOYO DE DIAGNOSTICO Y ATENCION INTEGRAL A LOS PACIENTES ASEGURADOS AL SIS DE LA RSVM" Documentación de presentación obligatoria:		FABLAB MEDICAL E.I.R.L.	DROGUERIA BIOMEDICAL DISTRIBUCION E.I.R.L.	BIOANALITICA DEL PERU E.I.R.L.
A	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI	SI
B	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI	SI
C	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI	SI



D	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI	NO CUMPLE
E	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI	SI	SI
F	Declaración jurada de vigencia mínima del producto que deberá ser igual o mayor a dieciocho (18) meses como mínimo y/o carta de canje en el caso de que sea menor el tiempo de vigencia	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
G	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (ANEXO 5)	SI	SI	SI
H	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	SI	SI	SI
CONDICIÓN		ADMITIDA	ADMITIDA	RECHAZADA

**DETALLE DE LA DESCALIFICACION:**

**EL POSTOR: BIOANALITICA DEL PERU E.I.R.L.,** no cumple con acreditar las especificaciones técnicas conforme establece las bases integradas en los siguientes puntos:

- 1.- dentro de las especificaciones técnicas el área usuaria solicito, en numeral 2.7 CERTIFICADO NGSP Y/O IFCC, "**NOTIONAL GLYCOHEMOGLOBIN STANDARIZATION PROGRAM**".
- 2.- además se verifico los requisitos de calificación en la que el postor no cumple con acreditar el CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA y/o OTRO DOCUMENTO EQUIVALENTE, establecido en las bases administrativas.

**IV. EVALUACIÓN DE LA OFERTA**

Continuando con la siguiente etapa el Comité de Selección procede con la evaluación de las ofertas admitidas conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento, aplicando los factores de evaluación obteniendo el siguiente resultado.

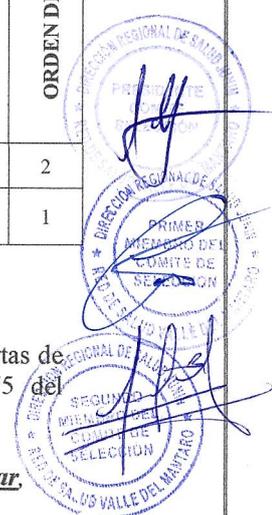
AS 010-2024-RSVM/CS		PRECIO $P_i = O_m \times PMP$ · $O_i$		BONIFICACION POR REMYPE	PUNTAJE TOTAL EVALUACION	ORDEN DE PRELACION
"ADQUISICION DE INSUMOS BIOQUIMICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO PARA EL APOYO DE DIAGNOSTICO Y ATENCION INTEGRAL A LOS PACIENTES ASEGURADOS AL SIS DE LA RSVM"		Monto ofertado	%			
Documentación de presentación obligatoria:		A = 100		B= 5%		
POSTOR						
1	FABLAB MEDICAL E.I.R. L	265,000.00	99.81	4.99	104.80	2
2	DROGUERIA BIOMEDICAL DISTRIBUCION E.I.R.L.	264,500.00	100	5.00	105.00	1

**V. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:**

Continuando con la siguiente etapa, el Comité de Selección procedió con la calificación de las ofertas de acuerdo al orden de prelación determinado, en aplicación del numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento:

*"(...) el comité de selección **califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación (...)**"*

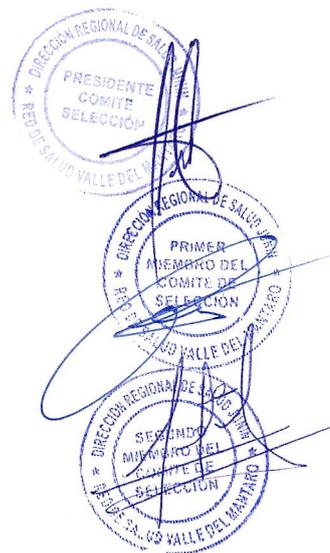
Obteniendo el siguiente resultado:



### 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION

<b>DROGUERIA BIOMEDICAL DISTRIBUCION E.I.R.L.</b>		
<b>A. CAPACIDAD LEGAL - HABILITACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>SUSTENTO EN FOLIOS DE LA OFERTA</b>
- Copia Simple de Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento - Copia Simple de Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura – BPM vigente - Copia Simple de Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento – BPA vigente. - Copia Simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente.	SI	33 al 46
<b>FABLAB MEDICAL E.I.R. L</b>		
- Copia Simple de Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento - Copia Simple de Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura – BPM vigente - Copia Simple de Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento – BPA vigente. - Copia Simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente.	si	33 al 47

<b>CONSORCIO CA &amp; PE</b>		
<b>A. CAPACIDAD LEGAL - HABILITACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>SUSTENTO EN FOLIOS DE LA OFERTA</b>
Copia del contrato de concesión para la prestación del servicio postal y de la Resolución Directoral aprobando la concesión postal expedida por la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones o entidad competente y/o copia del Decreto Legislativo N° 685.	SI	Consortiado 01: 23 al 29 Consortiado 02: 31 al 38



## VI. ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Considerando los resultados obtenidos, el comité de selección por unanimidad acuerda otorgar la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2024-RSVM-CS-02**, cuyo objeto es de convocatoria es **"ADQUISICION DE INSUMOS BIOQUIMICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO PARA EL APOYO DE DIAGNOSTICO Y ATENCION INTEGRAL A LOS PACIENTES ASEGURADOS AL SIS DE LA RSVM"**

6.1. según el siguiente detalle:

AS 010-2024-RSVM-CS		
"ADQUISICION DE INSUMOS BIOQUIMICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO PARA EL APOYO DE DIAGNOSTICO Y ATENCION INTEGRAL A LOS PACIENTES ASEGURADOS AL SIS DE LA RSVM"		
Otorgamiento de la buena pro		
RUC	POSTOR	MONTO ADJUDICADO
20610088121	DROGUERIA BIOMEDICAL DISTRIBUCION E.I.R.L.	264,500.00

## VII. PUBLICAR:

Publicar los resultados a través de la plataforma electrónica del SEACE.

Así mismo, una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el Órgano Encargado de las Contrataciones o el Órgano de la entidad al que se haya asignado tal función deberá de realizar la verificación de la oferta presentada por el postor adjudicado con la buena pro, conforme a lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Concluida la reunión, teniendo la observación del primer miembro del comité de selección Sr. Jesus Denny Rodríguez Huamancaja, en referencia del precio ofertado del postor (precio elevado siendo para él descalificar la oferta del postor), y estando de acuerdo con los otros 2 miembros de comité de selección en la **admisión, evaluación y calificación** de las ofertas se da por cerrada la presente acta, para tal efecto, firma por unanimidad el presente documento siendo las 10:30 horas del día.

  
  
Christian Bastidas Cordova  
Presidente Titular

  
  
Jesus D. Rodríguez Huamancaja  
Primer Miembro Titular

  
  
Araceli Caisahuaman Romero  
Segundo Miembro Titular